Gobierno
4

A C U E R D O Nro.38

(de 9 de Abril de 1931)

Por medio del cual se separan unas funciones á un Agente de Policía y se le destina exclusivamente á la Vigilancia;y se crea el puesto de Portero Citador para las Oficinas del Concejo,Tesorería,Personería,Estadística y Junta Municipal de Caminos.

El Concejo Municipal de Envigado,en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Art.1.-El Agente de Policía de que trata el Art.12 del Departamento de Gobierno del Acuerdo No.31 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos vigente,será destinado única y exclusivamente á la vigilancia y á prestar sus servicios como tal,quedando por tanto eximido de prestar servicios distintos á los que le señala su empleo.

Art.2.-Créase el puesto de Portero Citador para las Oficinas del Concejo,Tesorería,Personería,Estadística y Junta Municipal de Caminos del Municipio,con una remuneración mensual de VEINTICINCO PESOS ($ 25.00).

PARAGRAFO.-El nombramiento del Empleado de que trata el Art.anterior será hecho por el Concejo,y posesionado ante el Señor Alcalde Municipal.

Art.3.-El gasto que implica la creación del nuevo puesto se tomará del Art.4 del Departamento de Obras Públicas,y será trasladado á uno nuevo del Departamento de Gobierno.

Art.4.-Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Envigado,á nueve de Abril de mil novecientos treinta y uno,después de haber sido discutido y aprobado en dos debates que se verificaron en dias distintos.

El Presidente, Pedro Pablo Gonzalez

El Secretario, Miguel Mesa

Alcaldia Municipal.

Envigado, abril diez de mil novecientos treinta y uno.

Recibido hoy. Publíquese y ejecútese. Para los fines legales elevese a la Gobernación del Departamento

Gerardo Mejía V.

Guillermo Restrepo L.

Certifico:

Que el anterior acuerdo fué publicado por bando hoy 12 de abril de 1931 dia de concurso.

G. Restrepo L.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL
ENVIGADO

Recibido en la Gobernación el 18 de abril de 1931 y a despacho.

El Jefe de la Sección Primera.

Augusto Ana Gaviria

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
SECCION PRIMERA

Medellín, 9 de mayo de 1931

APROBADO.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Carlos Uribe S.

El Secretario de Gobierno,

Jorge Montoya Upegui

Alcaldía

R 5

A C U E R D O Nro.125

(de 29 de Marzo de 1933)

Por el cual se crea una Junta Patriótica,se manda levantar un monumento se señala el lugar/.

El Concejo Municipal de Envigado,en uso de sus le gales facultades,con fundamento en el Art.169 de la Ley 4a.de 1913,

A C U E R D A :

Art.1.-Nómbrase por el H.Concejo Municipal una Junta Patriótica,co puesta por cinco ciudadanos envigadeños,uno de los cuales será miembro del Concejo,que se encargará de fomentar y llevar á cabo,con fondos par culares,un monumento á la memoria del Rvdo.Padre Jesús Ma.Mejía,el cual levantará en la plaza pública,en el lugar que la Junta elija de acuerdo con el Concejo.

PARAGRAFO.-Con los fondos que colecte la Junta creada por el Artículo a terior,se atenderá al gasto que ocasione la colocación de un retrato de Reverendo Padre Jesús Ma.Mejía en el salón de sesiones del Concejo.

Art.2.-Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en envigado,á veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y tr después de ser discutido y aprobado en dos debates que se verificaron e días distintos.

El Presidente, Francisco Restrepo U

El Secretario, Miguel Uribe

Recibido el 1º de abril y a despacho.

Leonardo Salazar J.

ALCALDIA MUNICIPAL.

Envigado , primero de abril de mil novecientos treinta y tres

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

Benjamín Tallego B.

Leonardo Salazar J.

C E R -

T I F I C O:

Que el anterior acuerdo fue publicado por bando en la plaza publica siendo día de c oncurso, hoy dos de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Leonardo Salazar Jaramillo

RECIBIDO EN LA GOBERNACION

el 5 de abril de 1933 y a

despacho.

por EL JEFE DE LA SECCION

J de Jesús Echeverri

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION PRIMERA

Medellín, 17 de junio de 1933

APROBADO.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Julián Uribe

El Secretario de Gobierno,

Germán Sierra